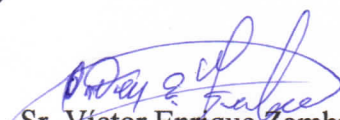
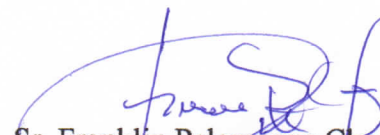


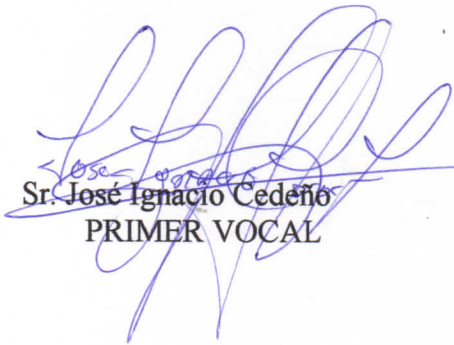
ACTA # 433

En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los treinta días del mes de abril del 2019, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, legalmente convocada y estando presente el Sr. Víctor Enrique Zambrano Presidente y los vocales: Sr. Franklin Palomeque, Sr. Ignacio Cedeño, Srta. Katuska Centeno y Sra. Tatiana Cedeño, luego el Sr. Presidente instala la sesión existiendo el quórum reglamentario, siendo las 14H46, teniendo el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.-** Aprobación de informes del Presidente y de Comisiones. **Tercero.-** Análisis de los levantamientos Planimétricos que no se lograron ingresar al proceso de Legalización de Tierras dentro del convenio vigente con el MAG. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Clausura. Enseguida el pleno aprueba el orden del día y se da inicio a la sesión: **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La vocal Sra. Tatiana Cedeño, mociona que se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 17 de abril del 2019, la cual fue enviada a cada uno de los vocales adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por el pleno y por unanimidad del mismo, resuelven la aprobación del acta anterior. **Segundo.- Aprobación de informes del Presidente y Comisiones.-** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de los informes de él y los vocales en el período comprendido desde el 10 de abril de 2019 hasta el 25 de abril del 2019 y que fue enviado a cada uno de los miembros adjunto a la respectiva convocatoria; siendo estos aprobados por unanimidad por los presentes. **Tercero.- Análisis de los levantamientos Planimétricos que no se lograron ingresar al proceso de Legalización de Tierras dentro del convenio vigente con el MAG.** El presidente sede la palabra al Sr. Franklin Palomeque, vocal encargado del desarrollo del convenio del MAG con el GAD Parroquial en el tema de legalización de Tierras, el mismo que tiene vigencia hasta el 05 de septiembre de 2019; así mismo fue el administrador y supervisor de los dos procesos de legalización de tierra que se desarrollaron en la parroquia los años 2016 y 2017 mediante la contratación de un profesional quien estuvo a cargo de realizar las siguientes actividades: 1.- Levantamientos Planimétricos de terrenos a beneficiarios del proyecto. 2.- Elaboración de planos de acuerdo a lo establecido en el protocolo técnico que consta en la resolución administrativa N° 009 emitida por el MAGAP el 27 de diciembre de 2012. 3.- Emitir el respectivo informe de Linderación observando lo establecido en la resolución administrativa N° 009 emitida por el MAGAP el 27 de diciembre de 2012. Enseguida el vocal Palomeque indica: que la Ley de Tierras cambio el 14 de marzo de 2016, donde establece una nueva área de hectareage para intervenir en la obtención de las escrituras con el MAG, provocando que varias carpetas con los planos planímetros no pasarán a la siguiente fase de inspección por parte del MAG ya que no cumplían con las condiciones de hectáreas y la finalidad de las misma tiene que ser para uso en agrícola mas no habitacional, por ello en el GAD reposan en archivo: 94 carpetas descritas en un listado que cuentan con su respectivo plano planímetro para ser empleadas en el proceso de legalización tierras ante el MIDUVI quien es la cartera de gobierno encargada en el legalizar los terrenos con fines habitacionales, así mismo se ha mantenido diálogos con funcionarios de este ministerio y manifiestan que aún no cuentan con las directrices definidas para desarrollar el proceso de legalización y mediante oficio: Of. 067-2019-GPSP-VEZ del 16 de abril de 2019 se solicitó al MIDUVI se dé a conocer el pronunciamiento de los procedimientos y directrices a seguir en base a la competencia que ustedes poseen para la Legalización de Tierras con fines habitacionales; ya que el GADPR poseen varias levantamientos Planimétrico con

este tipo de terrenos, y dichos beneficiarios requieren conocer cuál es procedimiento o en su caso la firma de un convenio entre el GAD y su institución; donde no se cuenta con una respuesta oficial a este oficio. Por tanto el pleno enfatiza y deja asentado que se realizó hasta la fecha toda la gestión pertinente para que las 94 carpetas rezagadas ante el MIDUVI para que se tomen en cuenta en el procesos de legalización de tierras con finalidad habitacional, pero no se ha recibido respuesta alguna, por ende quedan en archivos 94 carpetas con sus respectivos levantamientos Planimétricos para que la nueva administración continúe con la gestión para lograr la obtención de dichas escrituras. **Cuarto.- Asuntos varios.** El Presidente, informa al pleno lo siguiente: 1.- El lunes 29 de abril se mantuvo reunión de trabajo con el Presidente electo Ec. Gabriel García y su Equipo de Transición, donde se definieron las siguientes fechas, para el desarrollo de este proceso de Entrega – Recepción: **VIERNES** 02/05/2019, 14H00 Entrega de Archivos: Generales, Secretaría, Financieros, Contables y de Procesos de Contratación AÑO: 2000- MAYO 2014, **LUNES** 06/05/2019 14H00 Entrega de Archivos Generales, Secretaría AÑO: MAYO 2014- ABRIL 2019 **MARTES** 07/05/2019 14H00 Entrega de Archivos: Contables y Financiero AÑO: MAYO 2014- ABRIL 2019 **MIÉRCOLES** 08/05/2019 14H00 Entrega de Archivos: de Procesos de Contratación AÑO: MAYO 2014- ABRIL 2019 **JUEVES** 09/05/2019 14H00 Entrega de Bienes AÑO: 2000- MAYO 2014, **VIERNES** 10/05/2019 14H00 Entrega de Bienes AÑO: MAYO 2014 –ABRIL 2019 **LUNES** 13/05/2019 14H00 Entrega de Bienes y archivos VARIOS **MARTES** 14/05/2019 16H00 FIRMA DE ACTAS CONSOLIDADAS y ese mismo día a las 16H00 se desarrollará el acto público de cambio de Administración. 2.- Recuerda al pleno que hasta el 12 de mayo se podrá ingresar la información de Rendición de Cuentas año 2018 en la plataforma diseñada para el cumplimiento de la misma, tanto para la rendición de cuentas institucional y como autoridad electa (vocales). El vocal Sr. Franklin Palomeque, indica que dentro del proceso de legalización de terrenos para ser donados al GAD para la construcción de canchas por parte del SECOB: 1.- En el terreno de la comunidad La Victoria, el Ing. Córdova tiene programada una inspección para la próxima semana. 2.- En el terreno de la comunidad La Cantera ya se cuenta con la escritura otorgada por el MAG, se continuará con el levantamiento y adjuntar documentación ante el Municipio. 3.- En el terreno de la comunidad Mancha Grande Abajo, según lo indica el Ing. Marlon Anchundia se produjo un error al momento de digitar el ingreso de los datos al sistema del Municipio para iniciar los trámites de legalización de este terreno por lo que si este problema persiste se tendrá que obtener el RUC por lo que es una organización quien esta donando el terreno. El vocal Sr. Ignacio Cedeño, informa al pleno que supervisó el cumplimiento del procedimiento de Ínfima Cuantía, para “ACARREO DE MATERIAL PÉTREO DESDE LA CANTERA HASTA EL SECTOR 3 CAMINOS – CHONE DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”, donde se desarrolló a entera satisfacción de acuerdo al objeto del contrato establecido. La vocal Srta. Katuska Centeno, indica que dejará de forma detallada el estado de todas las gestiones realizadas por esta administración para que la próxima las continúe. La Vocal Sra. Tatiana Cedeño, informa que mantuvo dialogo con funcionarios del MAE quienes vinieron a realizar una inspección en la poza oxidación ubicada en la comunidad San Lorenzo, ya que se están dando descargas de aguas servidas directamente al río lo que provoca un daño ambiental. **Quinto.- Clausura.** Siendo las 16H53 y tratados todos los puntos del orden del día el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

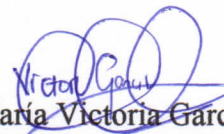

Sr. Victor Enrique Zambrano
PRESIDENTE


Sr. Franklin Paloméque Chancay
VICEPRESIDENTE


Sr. José Ignacio Cedeño
PRIMER VOCAL

Srta. Katuska Centeno C.
SEGUNDO VOCAL

Sra. Tatiana Cedeño Zambrano
TERCER VOCAL


Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA

